



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



**Tercera Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de ayudas para Personal Técnico de Apoyo, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, correspondiente a la convocatoria 2015.**

Por Resolución de 2 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2015, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas para Personal Técnico de Apoyo.

Por Resolución de 23 de diciembre de 2016 de la Presidencia de la Secretaría de Estado de I+D+i, se concedieron subvenciones para la contratación laboral de personal técnico por centros de investigación y desarrollo, en el marco de las Ayudas Personal Técnico de Apoyo, y se designaron solicitudes de reserva de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la resolución de convocatoria.

Con fecha de 1 de marzo de 2017 se publicó en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i la Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda para la convocatoria 2015 para Personal Técnico de Apoyo por renuncia a la subvención de alguno de los beneficiarios de la resolución de concesión de 23 de diciembre citada anteriormente.

Con fecha 21 de marzo de 2017 se publicó en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i la Segunda Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de reserva a las que se propone la concesión de una ayuda para la convocatoria 2015 de Personal Técnico de Apoyo por no haberse producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la Propuesta de Resolución Provisional de 1 de marzo de 2017

Una vez finalizado el plazo para aceptar dicha propuesta y no habiéndose producido la aceptación de todas las solicitudes incluidas en el anexo de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la resolución de convocatoria, dispongo:

1º. Dictar la Tercera Propuesta de Resolución Provisional donde se incluyen las solicitudes que, figurando como reservas en la mencionada resolución de 23 de diciembre de 2016, se proponen para su concesión. El anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes a las que se propone la concesión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los Centros de I+D que figuran en el anexo dispondrán de un plazo improrrogable de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para aceptar esta propuesta mediante comunicación a través de la Carpeta Virtual de Expedientes-Facilit@ situada en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>). El cómputo de los plazos se realizará de acuerdo con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación. (PD. Resolución de 21 de junio de 2016, BOE, nº 152, de 24 de junio), la Directora de la Agencia Estatal de Investigación, Marina Pilar Villegas Gracia.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA  
Y COMPETITIVIDAD



<b>ANEXO</b>					
<b>AYUDAS PERSONAL TÉCNICO DE APOYO CONVOCATORIA 2015</b>					
<b>RELACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA A LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN</b>					
<b>Centro de I+D</b>	<b>Referencia</b>	<b>Titulación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA	PTA2015-11242-I	Superior	GARCIA	JURADO	GEMA
AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	PTA2015-11666-I	Medio	CUNNIFFE		RONAN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	PTA2015-11503-I	Superior	BARCENA	CARRASCO	PALOMA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA)	PTA2015-11512-I	FP II	NOGAL	BALLESTEROS	VERONICA
INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS CAV	PTA2015-11711-I	Superior	LOPEZ	ALAMAN	SANTIAGO